CONTRATO

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2022

"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUÍMICOS PARA EL IICS UNA"

ID Nº 418.410

EMPRESA: RADIOFARMA S.A.

SAN LORENZO - PARAGUAY

2022

Web: www.iics.una.py
Correo: uoc@iics.una.py
Teléfono: +595981 286 370

Escaneado con CamScanner

Contratista: RADIOFARMA S.A.

Entre el **INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD dependiente del RECTORADO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, domiciliada sobre la calle Dr. Cecilio Báez c/ Dr. Gaspar Villamayor, en el Campus de la UNA, ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. MARIO FABIAN MARTINEZ MORA**, con C.I. Nº 904.532, denominada en adelante la **CONTRATANTE** y por la otra, la firma **RADIOFARMA S.A.**, con R.U.C Nº 80076895-7, domiciliada en la casa Nº 1346 de la calle Eligio Ayala, de la ciudad capital, representada por los Sres. **PIO OSVALDO GALEANO RÍOS**, con C.I. Nº 839.293, y **PAOLA MARIA SCAVONE DE ARGAÑA**, con C.I. Nº 922.977, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto LAS PARTES individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato para la **ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUÍMICOS PARA EL IICS UNA**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen **LAS PARTES**, en relación al **PAC Nº 418.410, LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2022,** para la **"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUÍMICOS PARA EL IICS UNA"**, adjudicada por Resolución de la máxima Autoridad Nº 185/2022 de fecha 28 de octubre del 2022 y que será provista por el **CONTRATISTA**, de acuerdo a los documentos del presente contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: ***NO APLICA***

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **418.410.**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2022**, convocado por el **DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES DEL IICS UNA**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 185/2022 de fecha 28 de octubre del 2022.

Dr. Mario F. Martínez Mora
Director General
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la S
Universidad Nacional de Asunción

Radiofarma S.A.

Web: www.iics.una.py
Correo: uoc@iics.una.py
Teléfono: +595981 286 370

Escaneado con CamScanner

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Código s del Catálog o	Descripción	Especificaciones Técnicas adjudicadas	Marca	Procede ncia	Presenta ción	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
68	411160 13-9997	Fluorodesoxi glucosa	Radiofármaco para uso diagnóstico por medicina nuclear consistente en solución inyectable, estéril, apirógena y radioactiva de 18Fluorodesoxiglucosa. Límpida y libre de partículas visibles. Envasado en vial de vidrio de grado farmacéutico y cerrado con tapón de goma de butilo con precinto de plástico o metal. Incluye transporte y uso de contenedor de plomo. Frasco vial multidosis x 8 dósis clinicas	Fluordexigl ucosa (18FDG)	Paraguay	FRASCO	12	25.080.000	300.960.000
TOTAL GENERAL									300.960.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **₲ 300.960.000 (guaraníes trescientos millones novecientos sesenta mil)** IVA Incluido.

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de **LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL IICS – UNA**

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel

Web: www.iics.una.py
Correo: uoc@iics.una.py
Teléfono: +595981 286 370

Radiofarma S.A.

Dr. Mario F. Martínez Mora
Director General
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Sal
Universidad Nacional de Asunción

Escaneado con CamScanner

Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día [11] mes [noviembre] y año 2022.

.....
RADIOFARMA S.A.
Sr. **PÍO OSVALDO GALEANO RÍOS**
Representante Legal

.....
RADIOFARMA S.A.
Sra. **PAOLA MARÍA SCAVONE DE ARGAÑA**
Representante Legal

Radiofarma S.A.

.....
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
Dr. **MARIO FABIAN MARTINEZ MORA**
Director General y Ordenador de Gastos

Web: www.iics.una.py
Correo: uoc@iics.una.py
Teléfono: +595981 286 370

Escaneado con CamScanner